

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EN EL HOSPITAL DEL REY EL DÍA
20 DE MARZO DE 2015.**

D. ALFONSO MURILLO VILLAR- Presidente
D. MIGUEL ÁNGEL BENAVENTE DE CASTRO
D. ALFREDO BOL ARREBA
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDÁ
D. MIGUEL ÁNGEL CAMINO LÓPEZ
DÑA. M^ª TERESA CARRANCHO HERRERO
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D. LUIS JAVIER FIERRO LÓPEZ
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA
D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA
D. ANTONIO GRANADOS MOYA
D. FERNANDO LARA ORTEGA
D. CARLOS LARRINAGA GONZÁLEZ
D. AGUSTÍN LEGARRETA ELORDUY

D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN
DÑA. LORENA PECHARROMÁN PUEBLA
D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO
D. MANUEL PÉREZ MATEOS
DÑA. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. JORDÍ ROVIRA CARVALLIDO
D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. FEDERICO SANZ DÍAZ
D. ROBERTO SANZ DÍEZ
D. LUIS ANTONIO SARABIA PEINADOR
DÑA. ELENA VICENTE DOMINGO
D. JOSÉ M^ª GARCÍA-MORENO GONZALO – Secretario

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. RAFAEL MIRANDA ROBREDO
DÑA. JULIA ARCOS MARTÍNEZ
D. RENÉ J. PAYO HERNANZ
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN

Se reúne el Consejo de Gobierno en segunda convocatoria, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, para tratar los asuntos del Orden del Día que se recoge como Anexo I al presente Acta.

En el punto 1 del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la sesión anterior, D. Carlos Larrinaga manifiesta que considera que el referido Acta no refleja lo acordado en el punto 3-8 relativo a la modificación del Plan de Ordenación Docente sobre el cambio de tipología de asignaturas de Economía, entendiendo que debería decir: "Por lo que finalmente se acuerda por asentimiento no modificar el Plan de Ordenación Docente. Al mismo tiempo, y de acuerdo con el apartado 2.6 del Plan de Ordenación Docente, se acuerda registrar en el SOA los cómputos de carga docente que corresponden a la propuesta de la Facultad, a efectos tanto de la programación docente como de la dotación de plazas". El Vicerrector de Profesorado, D. Alfredo Bol, discrepa de esta consideración y de que ese fuese el contenido del acuerdo, manifestando que el Acta tal como venía redactada recoge exactamente lo acordado, por lo que el Acta no debe sufrir alteración. Por lo que se aprueba el Acta por asentimiento tal y como venía propuesta.

En el punto 2 del Orden del Día el Sr. Rector informa de diversas cuestiones de interés. Informa de que ayer, día 19 de marzo de 2015, se firmó en la UBU el 2º Convenio Colectivo del PDI Laboral de Castilla y León, cediendo la palabra al Vicerrector de Profesorado, D. Alfredo Bol, para que explique el contenido esencial y las principales novedades de este Convenio Colectivo. Y también informa de que el pasado día 12 resultó elegida como Decana de la Facultad de Educación Dña. Gloria Díez Abad, a quien felicita por esta elección, e informa de que tomará posesión en el mismo día de hoy, a las 13,00 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado.

En el punto 3 del Orden del Día se tratan los asuntos de Ordenación Académica y Calidad. En el punto 3-1 se trata el Calendario Académico del curso 2015-16. El Vicerrector, D. Manuel Pérez Mateos, expone la propuesta emanada de la Comisión de Docencia, que contempla iniciar el curso conforme al Calendario Escolar de la Junta de Castilla y León, fija provisionalmente la inauguración oficial del curso el 2 de octubre, si bien esta fecha podría verse modificada y fija las vacaciones de Semana Santa entre el 24 de marzo y el 1 de abril de 2016, si bien estas fechas también podrían verse alteradas si lo requiriese la conciliación de la vida familiar y laboral en atención a las fechas vacacionales que establezca la Junta de Castilla y León. De igual modo se contempla en el propio Calendario la posibilidad de que los Centros retrasen la fecha límite de matrícula y el inicio de la docencia en los Máster más allá de la fecha de inicio de curso. Y también se habilita a los Centros para que fijen los periodos de exámenes ordinarios y extraordinarios en los Títulos no adaptados al EEES. Aprobándose por asentimiento el Calendario Académico para el próximo curso, con estas salvedades, en los términos que constan en el Anexo II al presente Acta.

En el punto 3-2 se trata el cambio de adscripción del Área de Microbiología del Departamento de Química al Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos. El Vicerrector recuerda las circunstancias que han motivado esta propuesta y que ya fueron expuestas por el Vicerrector de Profesorado en el Consejo de Gobierno anterior, tal como han quedado recogidas en el Acta de la sesión, y que motivaron la propuesta de cambio de Departamento planteada por D. Roberto Sanz y acogida por el Sr. Rector para que se avanzase en su viabilidad. En cumplimiento de tal encargo se solicitó Informe a ambos Departamentos afectados, habiéndose recibido informe favorable de Departamento de Biotecnología y Ciencias de los Alimentos, en los términos que constan en el Anexo III al presente Acta y el acuerdo del Consejo de Departamento de Química en el mismo sentido, según consta en el Anexo IV al presente Acta. E igualmente la propuesta cuenta con informe favorable de la Comisión de Docencia. Por lo que se aprueba por asentimiento el cambio de adscripción del Área de Microbiología del Departamento de Química al Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos.

En el punto 3-3 se aprueba por asentimiento la concesión de 1 Crédito de Libre Elección a cada una de las actividades solicitadas, tal como venía propuesto por la Comisión de Docencia, y en los términos que constan en el Anexo V al presente Acta.

En el punto 4-1, dentro de los asuntos de Profesorado y Personal de Administración y Servicios, se trata la Oferta de Empleo Público del PDI del año 2015. El Vicerrector, D. Alfredo Bol, informa del Oficio remitido por la Dirección

General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que se adjunta como Anexo VI al presente Acta, sobre el número de plazas pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios y de Profesor Contratado Doctor que puede convocar la Universidad de Burgos en el año en curso es de cuatro. También informa de que, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, el 15 % de esas plazas, en el caso de la Universidad de Burgos, una plaza, debe ser de Profesor Contratado Doctor y quedar reservada a los investigadores que hayan estado contratados dentro del programa Ramón y Cajal y cuenten con acreditación I-3.

En cuanto a las tres plazas restantes el planteamiento para decidir el tipo de plazas que deben ser convocadas ha sido propiciar una propuesta de consenso entre los órganos de representación del profesorado funcionario y del contratado. Acuerdo que, tras un intenso debate, no fue posible alcanzar. El Comité de Empresa consideró imprescindible incluir plazas de Profesor Contratado Doctor, mientras que la Junta de Personal propuso la dotación de tres plazas de Profesor Titular de Universidad. Ante tal situación, la Comisión de Profesorado formuló dos propuestas de dotación, tal como se reflejan en el correspondiente Acta de dicho órgano:

1ª.- Dotar una segunda plaza de Profesor Contratado Doctor y dos plazas de Profesor Titular de Universidad.

2ª.- Dotar una segunda plaza de Profesor Contratado Doctor, una plaza de Profesor Titular de Universidad y una plaza de Catedrático de Universidad.

D. Alfredo Bol manifiesta que, como Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios, después de haber valorado todas las opciones y teniendo en cuenta la situación de la plantilla y los intereses de la Universidad, considera más adecuada la primera de las dos opciones planteadas, es decir, dotar una segunda plaza de Profesor Contratado Doctor y dos plazas de Profesor Titular de Universidad. Seguidamente interviene D. Miguel Ángel Camino, quien pregunta por la normativa que se va a aplicar para la determinación de las plazas concretas de Profesor Contratado Doctor que se van a sacar a concurso, respondiendo el Vicerrector que esa normativa deberá aprobarse en un próximo Consejo de Gobierno. También pregunta D. Miguel Ángel Camino si este criterio de determinación de la tipología de plazas que se incluyen en la Oferta de Empleo Público de la Universidad condiciona el que se va a seguir en el futuro, respondiendo el Vicerrector que cada año deberá aprobarlo el Consejo de Gobierno en atención a las circunstancias que crea más adecuadas, sin verse condicionado en ningún sentido por el criterio que se acoja este año. Tras lo cual se aprueba por asentimiento la Oferta de Empleo Público de la Universidad de Burgos del año 2015 que comprenderá dos plazas de Profesor Contratado Doctor y otras dos plazas de Profesor Titular de Universidad.

En el punto 5 del Orden del Día se plantean los ruegos y preguntas. Dña Lorena Pecharromán plantea la conveniencia de separar más las fechas de las convocatorias de exámenes, respondiendo el Vicerrector de Ordenación Académica, D. Manuel Pérez Mateos, que no hay inconveniente en estudiarlo y, en su caso, llevarlo a la Comisión de Docencia o al Consejo de Gobierno. Y el Decano de la Facultad de Ciencias, D. Gonzalo Salazar, en relación con la previsión de traslado de la biblioteca de ese Centro a la Biblioteca Central, ruega que se espere a recibir una propuesta que está elaborando la Facultad a este respecto, recogiendo las inquietudes manifestadas por los profesores y los alumnos de este Centro, respondiendo el Sr. Rector que se esperará a recibir esa propuesta y que será tenida en cuenta para adoptar las decisiones más adecuadas.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10,45 horas del día 20 de marzo de 2015.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO.

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO.

Alfonso Murillo Villar.

José M^a García-Moreno Gonzalo.